

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 32/2020, de 9 de diciembre, por el que se establece con carácter extraordinario y urgente una medida compensatoria ante la situación generada por la nueva declaración de estado de alarma mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para indemnizar a las empresas dedicadas al transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y el punto quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno ha acordado convalidar el Decreto-ley 32/2020, de 9 de diciembre, por el que se establece con carácter extraordinario y urgente una medida compensatoria ante la situación generada por la nueva declaración de estado de alarma mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para indemnizar a las empresas dedicadas al transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general, publicado en el BOJA extraordinario núm. 87, de 9 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.